



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

San Juan de los Lagos, Jal. 20 de septiembre de 2021

Asunto: Sobre la despenalización del aborto y la objeción de la conciencia
Protocolo 892/2021

Circular

Por el bien de la Mujer y de la Vida

«Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia» (Jn 10, 10).

Con la esperanza puesta en el Señor de la Vida, saludo a todos los fieles de nuestra Diócesis de San Juan de los Lagos.

Ante la resolución dada la semana pasada por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la despenalización del aborto, siguiendo el comunicado que como Obispos Mexicanos hemos dado (Prot. N°71/21), tras dialogar con el Colegio de Consultores y con otras instancias eclesiales, quiero expresarles lo siguiente:

Es necesario **reconocernos «pueblo de la vida y para la vida»**, como nos definió el Papa san Juan Pablo II en su encíclica *Evangelium vitae*, porque como Iglesia hemos nacido del Evangelio recibido de Jesucristo, que es fuente de «gozo y salvación», para ser llevado a toda la humanidad. **La Iglesia existe para evangelizar, toda su acción está encaminada a anunciar, celebrar y servir el Evangelio**, y el *Evangelio de la vida* es parte integrante del Evangelio que es Jesucristo. (Cfr. EV 78) Esta misión eclesial va necesariamente vinculada a la responsabilidad de cada persona creyente. «Todos juntos sentimos el deber de *anunciar el Evangelio de la vida*, de *celebrarlo* en la liturgia y en toda la existencia, de *servirlo* con las diversas iniciativas y estructuras de apoyo y promoción» (EV 79).

Con esta conciencia personal y eclesial podemos bien reconocer que **el aborto procurado es siempre una deshumanización de las personas y de la sociedad** que lo favorece con sus leyes, ya que no ha llegado a apreciar la grandeza de la dignidad de la vida humana, propiciando la eliminación del no nacido, incluso dentro de un marco legal donde la madre que lo ha engendrado no quiere, por diversas circunstancias, muchas veces muy difíciles y problemáticas, llevarlo a buen término, optando por «contratar un sicario» —como ha dicho el Papa Francisco— para que le «solucione su problema, eliminando al no nacido».

La Iglesia como Madre, comparte la angustia de tantas mujeres que se sienten tentadas y orilladas a considerar el aborto como una «solución», **ante ellas busca acompañar y ayudar para que el ejercicio de su libertad no implique, por ningún motivo, la eliminación del no nacido**. Es ahí, en el diálogo y acompañamiento de conciencia, donde la Iglesia anuncia, celebra y sirve al Evangelio de la vida de una manera concreta.

Esto también se ha de llevar al ámbito social, donde entran en diálogo y contraste la ley civil y la ley moral, tal como nos lo enseña la Iglesia. Según esta enseñanza, hemos de recordar que «*el cometido de la ley civil* es diverso y de ámbito más limitado que el de la ley moral. Sin embargo, **«en ningún ámbito de la vida la ley civil puede sustituir a la conciencia ni dictar normas que excedan la propia competencia»**» (EV 71). La ley civil debe asegurar a todos los miembros de la sociedad, los derechos fundamentales, entre ellos el derecho de cada ser humano

Página 1 | 3



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

inocente a la vida. «De esto se sigue que, cuando una ley civil legitima el aborto o la eutanasia deja de ser, por ello mismo, una verdadera ley civil moralmente vinculante» (EV 72).

Por tanto, «leyes de este tipo, no solo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una *grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia*» (EV 73) Esto implica principalmente a los médicos, a los agentes sanitarios y a los responsables de las instituciones hospitalarias. «Quien recurre a la objeción de conciencia debe estar a salvo no solo de sanciones penales, sino también de cualquier daño en el plano legal, disciplinar, económico y profesional» (EV 74).

No podemos negar que estamos en un contexto social fuertemente marcado, como lo dijo san Juan Pablo II, por una **lucha dramática entre la «cultura de la vida» y la «cultura de la muerte»**, donde se nos impone el gran **desafío de discernir de manera personal y eclesial**, los verdaderos valores que expresan nuestra dignidad humana como *imagen y semejanza de Dios*.

Por ello sigue siendo urgente "**una movilización general de las conciencias y un común esfuerzo ético**, para poner en práctica una *gran estrategia a favor de la vida. Todos juntos debemos construir una nueva cultura de la vida*» (EV 95). Esta movilización de las conciencias impregnadas por el Evangelio de la vida nos urge en un primer momento a todos los bautizados, porque desgraciadamente son muchos los que confesándose creyentes realizan opciones contrarias a la vida humana. Porque como nos dice el Papa Francisco: «La defensa del inocente que no ha nacido, por ejemplo, debe ser clara, firme y apasionada, porque allí está en juego la dignidad de la vida humana, siempre sagrada, y lo exige el amor a cada persona más allá de su desarrollo. Pero igualmente sagrada es la vida de los pobres que ya han nacido, que se debaten en la miseria, el abandono, la postergación, la trata de personas, la eutanasia encubierta en los enfermos y ancianos privados de atención, las nuevas formas de esclavitud, y en toda forma de descarte» (*Gaudete et exsultate* 101).

Sólo con una movilización de las conciencias formadas en el Evangelio de la vida se puede **ser levadura que fermenta la masa** de una cultura que se debate en el nacimiento de una nueva época.

Respecto a la disciplina de la Iglesia, con la conciencia de que como Obispo me corresponde caminar juntamente con mi pueblo e ir adelante, indicando con la palabra y el testimonio de vida, especialmente cuando un bien espiritual lo exige, sin titubear en andar contracorriente (Cfr. ApS 159), considero necesario recordar que la cooperación formal a un aborto constituye una falta grave, que conlleva en sí misma una pena, tal como indica el Código de Derecho Canónico: «Quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión *latae sententiae*» (c. 1398), es decir, «que incurre *ipso facto* en ella quien comete el delito» (c. 1314), en las condiciones previstas por el Derecho (Cfr. cc.1323-1324). Con esto la Iglesia no pretende restringir el ámbito de la misericordia, sino manifestar la gravedad del crimen cometido, el daño irreparable causado al inocente a quien se da muerte, a sus padres y a toda la sociedad. Insto a todos los fieles que hayan incurrido en esta falta a buscar el perdón y la misericordia de Dios, y que «cada sacerdote sea guía, apoyo y alivio a la hora de acompañar a los penitentes en este camino de reconciliación especial» (*Misericordia et misera* n. 12).



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

Deseo que el 3 de octubre nos unamos en oración por la **Marcha «por la Mujer y por la Vida»**, que convoca la Dimensión Episcopal para la Vida y que se realizará en la Ciudad de México. Para ello, **pido a la Pastoral Familiar Diocesana a) nos ofrezca un subsidio de oración que se pueda usar a nivel familiar y parroquial, b) coordine la participación de los diferentes grupos, movimientos y asociaciones de la Diócesis que deseen unirse a la marcha, b) publique y comparta detalles concretos para quienes deseen participar.** Para una mejor coordinación, quienes estén interesados en asistir pueden dirigirse con el P. Abel Sainz Mendoza y con el Equipo de Pastoral Familiar Diocesana; además, pueden visitar el sitio www.mujieryvida.org.mx, en donde encontrarán la información pertinente.

A los párrocos y encargados de comunidad les pido que **la presente Circular sea leída en todas las Misas del 25 y 26 de septiembre.**

Que la santísima Virgen María, nuestra Señora de San Juan de los Lagos, y el Señor San José, quienes cuidaron y acompañaron la vida de nuestro Salvador, intercedan por nosotros y nos enseñen a ser servidores del Evangelio de la vida.

Como hermano y pastor de esta Iglesia diocesana, y en comunión eclesial, les bendigo.

Año Jubilar Diocesano.



+ Jorge Alberto Cavazos Arizpe
+ **MONS. JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE**

VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

J. Guadalupe Muñoz Porras
SR. PBRO. J. GUADALUPE MUÑOZ PORRAS
Vicario General

Andrés González González G.
SR. PBRO. ANDRÉS GONZALEZ GONZÁLEZ G.
Pro vicario General

Carlos Rocha Hernández
SR. PBRO. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp Archivo

Página 3 | 3